

Los tratamientos se realizarán durante septiembre, octubre y noviembre

Las Rozas abre un segundo plazo para la campaña contra la procesionaria 2024

- ***Los interesados podrán solicitar el servicio desde el próximo 15 de agosto al 10 de septiembre a través la [sede electrónica municipal](#)***
- ***La técnica aplicada a los árboles tiene una efectividad de dos años y no emiten sustancias químicas a la atmósfera***

El Ayuntamiento de Las Rozas, a través de la concejalía de Medio Ambiente dirigida por Jaime Santamarta, abrirá **el próximo 15 de agosto** un segundo plazo de solicitud para la solicitud de tratamiento de la procesionaria de este año, dirigida a los propietarios de fincas o parcelas del término municipal que quieran mantener a salvo sus árboles de esta plaga, que afecta a pinos, abetos y cedros, y cuyo tratamiento químico sólo es efectivo en los meses de otoño.

Hasta el próximo 10 de septiembre, los interesados podrán realizar su solicitud a través de la sede electrónica municipal: sede.lasrozas.es – trámites – solicitud lucha contra la procesionaria del pino. Las nuevas inscripciones se aceptarán hasta completar el número de tratamientos disponibles, que se efectuarán durante los meses de septiembre, octubre y noviembre.

Tratamiento sostenible

Para los tratamientos se utilizarán productos aprobados por la normativa en vigor, que no emiten sustancias químicas a la atmósfera. Este uso sostenible de los productos fitosanitarios se realiza utilizando procesos de Eco-Innovación para

Plaza Mayor 1 - Las Rozas
Tel. Información Municipal: 010
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

mejorar la calidad de vida de los vecinos. El método que se emplea permite una protección por dos temporadas de desarrollo larvario, entre los meses de noviembre a febrero, siempre y cuando las condiciones ambientales sean las normales.

La entidad encargada de realizar el tratamiento se pondrá en contacto con los solicitantes para realizar una visita previa, con un coste de 10 euros, a fin de tomar cuantos datos sobre el estado del arbolado sean necesarios para su correcta gestión, evaluar la situación, y determinar el tratamiento, recabando del solicitante su autorización para el tratamiento de los datos.

Una vez completado este trámite, los interesados que lo deseen podrán solicitar el tratamiento. El coste de este será de 4 euros por árbol de hasta 20 cm de perímetro en la base del tronco más 3 euros adicionales por cada incremento de 20 cm, más 10 euros por desplazamiento, según lo recogido en la Ordenanza Fiscal nº10. El pago deberá realizarse con tarjeta a través de la Carpeta Tributaria del Ayuntamiento de Las Rozas.

Los síntomas de la procesionaria son visibles por los mechones de hojas secas y las bolsas de seda que cuelgan de las copas de los árboles en el invierno. Este animal produce dos tipos de daños: pérdida de hojas, ya que las orugas se alimentan de ellas en invierno, y caída de las hojas de los árboles, que no suelen producir la muerte de los pinos, pero los debilita, lo que favorece el ataque posterior de otras plagas. Otro tipo de daño de la procesionaria es la urticaria y las alergias en las personas y animales domésticos, debido a los pelillos urticantes de las orugas que se dispersan y flotan en el aire, provocando irritación en piel, ojos y nariz

Plaza Mayor 1 - Las Rozas
Tel. Información Municipal: 010
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid